



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA
E/CN.4/L.1419
14 de febrero de 1979
ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
35º período de sesiones
Tema 4 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN
LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Texto del telegrama dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores
de Israel, aprobado por la Comisión de Derechos Humanos en su
1480ª sesión, el 14 de febrero de 1979

"La Comisión de Derechos Humanos, en su 35º período de sesiones expresa nuevamente su profunda preocupación por la tortura sistemática que practica Israel contra los presos palestinos, como indican una vez más recientes informaciones internacionales. La Comisión expresa también su grave preocupación por las políticas de represión y de castigo colectivo que practican las fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo palestino y en los territorios árabes ocupados, y en particular por la práctica de arrasar y volar casas u otros métodos recientes como el de tapiar casas para que no puedan ser habitadas, con lo que agravan los sufrimientos del pueblo palestino. La Comisión insta al Gobierno de Israel a que abandone inmediatamente tales prácticas, que constituyen una violación del Convenio de Ginebra de 1949 y a que informe urgentemente a la Comisión al respecto."
